Inírida Guainía julio 22 de 2025

## CARTA DE ACEPTACION CONTRAPARTIDA

La **Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas – AATI'S JAJLAMI**, en calidad de contrapartida del presente Convenio suscrito con **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA,** se permite manifestar por medio de la presente su aceptación expresa de participar conforme a lo estipulado en los términos del contrato.

Asimismo, en el marco de este compromiso, informamos que, como aporte para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el Convenio, la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas – AATI'S JAJLAMI realizará una contribución en especie, consistente en apoyos logísticos destinados a recorridos internos y espacios de trabajo. Esta contribución se encuentra valorada en la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHO PESOS ($23.647.008) M/CTE, según lo estipulado en la correspondiente carta de intención.

| **CONTRAPARTIDA JAJLAMI** | |
|---|---|
| **DETALLE** | **VALOR** |
| 1. Provisión de transportes internos para los recorridos al interior de los resguardos. De la siguiente manera: Alto Guainía: Transporte de Caño Colorado a Caranacoa para 10 comunidades, Ida y Vuelta. Voladora: Motorista, Motor, Bonga: 450.000 diarios x 5 días 2,250,000 + 2,500,000 + 1,500,000 Medio Guainía: Transporte Interno Caño Colorado: Vuelo Inírida a Caño Colorado luego a Santa Rita: 14 comunidades<br>Voladora: Motorista, Motor, Bonga: 450.000 diarios x 5 días 2,250,000 + 1,500,000 Cuiarí e Isana: Transporte interno Campo Alegre, transporte personal autoridades cercanas para 19 comunidades : 3.500.000 tambor gasolina + 1,500,000 | $15.000.000.00 |
| 2. Brindar alimentación para los recorridos internos productos de la región. De la siguiente manera: Alto Guainía, Caranacoa: 1,548,936 Medio Guainía, Caño Colorado: 1,548,936 | $4.647.008.00 |

| | |
|---|---|
| Cuiarí e Isana: Campo Alegre: 1,548,936 | |
| 3. Brindar alojamiento al interior de las comunidades. Hospedaje: para 4 funcionaros de parques en los 9 días de las asambleas | $4.000.000.00 |
| Acompañamiento y retroalimentación en espacios de trabajo a partir del conocimiento ancestral por parte de los sabedores locales. | De conformidad con el decreto 252 de 2020 que reza en su artículo primero: *"(…) se tendrá como **aporte** [contrapartida] de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral. (…)"* se señala el aporte respecto al conocimiento ancestral, propuesto por la Asociación; no obstante, el mismo se considera "invaluable" pues no corresponde a un parámetro de mercado, sino por el contrario es de tal especialidad y particularidad que no tiene referencia comparativa en precio. Adicionalmente, de la lectura de la norma en cita, NO se exige su valoración, sino su incorporación al acuerdo entre las partes. |
| **Total** | **$23.647.008,00** |

Adicionalmente, la AATI'S JAJLAMI aportará conocimientos ancestrales que serán fundamentales para el desarrollo intercultural y técnico del presente Convenio. Dicho conocimiento, por su naturaleza simbólica, cultural y comunitaria, no será objeto de valoración monetaria, pero se reconoce como componente esencial del proceso participativo y del enfoque biocultural del proyecto.

Reiteramos nuestra disposición para cumplir con los compromisos pactados y consolidar el trabajo conjunto en beneficio de los objetivos del Convenio.

Cordialmente,

**LEONEL EVARISTO MEREGILDO**
Representante Legal "AATI´S-JAJLAMI"

**Dirección: K 16 No 16-08 B/Libertadores**
**Cel: 310 433 1809**
**Email: Jajlami,2019@gmall,com; Jajlami@hotmail,com**